



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el proceso de construcción de políticas de salud pública las acciones de promoción de la salud continúan siendo un desafío en las prácticas de los equipos de salud y en los distintos niveles de gestión.

En la Declaración de Alma Ata surgida de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud (Ginebra, 1978) , un evento de trascendencia histórica, convocada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y que contó con la presencia de 134 países, 67 organismos internacionales, y muchas organizaciones no gubernamentales se la definió como "la asistencia sanitaria esencial, accesible, a un costo que el país y la comunidad puedan soportar, realizada con métodos prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables".

En este sentido las jornadas de Atención Primaria se han convertido en un espacio de debate, intercambio de saberes que orientan las decisiones en los diferentes territorios en materia de salud, en el primer nivel de atención, incluyendo áreas urbanas como rurales.

Estos encuentros tienen un carácter colectivo y autogestivo y se realizan desde hace 18 años, por iniciativa de la Asociación Rionegrina de Equipos de Salud (ARES) en diferentes localidades de nuestra Provincia. Las mismas tienen como finalidad mejorar las condiciones de salud de las personas y las comunidades a través de intervenciones para la adopción de prácticas saludables tales como la mejora al acceso y calidad de los servicios de salud, la implementación de estrategias, el desarrollo de recursos humanos que facilitan el conocimiento para la toma de decisiones.

La situación de salud de las comunidades es el producto de la correlación de un conjunto de factores que demandan un abordaje que integre diversas acciones y mecanismos. Si bien es efectivo que las personas asuman estilos de vida sanos, esto debe ir acompañado de la modificación positiva de los entornos donde los grupos humanos viven.

La creación de redes comunitarias, la cooperación entre instituciones formadoras de recursos humanos en temas de salud pública, el desarrollo de entornos físicos para la recreación y esparcimiento, ejemplifican claramente las decisiones a favor de las intervenciones sobre los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

determinantes de la situación de salud de los conjuntos sociales.

Los días 9 y 10 de septiembre, se llevará adelante las XVIII Jornadas Provinciales de Atención Primaria y Equipos de Salud, a desarrollarse en la localidad de ingeniero Jacobacci bajo el lema "Salud: alternativas y desafíos en los Nuevos Escenarios Sociales". Actividad avalada por Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro N° 5033 con fecha 4 de Julio de 2022. Los Ejes de las Jornadas son: Experiencias de los equipos de salud; Microgestión y políticas sanitarias; Participación comunitaria; Formación de Redes de atención y Trabajo. Estos ejes de acción, cristaliza un espacio de aprendizaje que posibilita conocer, definir y mejorar el camino de las intervenciones y está íntimamente ligado a la toma de decisiones. Abarca cuestiones sociales complejas que articulan datos, información, y registros.

Estos encuentros reúnen a los equipos de salud del primer nivel de Atención del Concejo Provincial de Salud Pública de nuestra provincia integrados por: agentes sanitarios; enfermeros; médicos; psicólogos; trabajadores sociales; operadores de salud; administrativos; personal de servicios generales, así como también a instituciones formadoras y a la comunidad con los cuales trabajan dichos equipos de salud.

Por ello;

Autoría: Graciela Valdebenito y Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario las XVIII Jornadas Provinciales de Atención Primaria y Equipos de Salud bajo el lema "Salud: alternativas y desafíos en los nuevos escenarios sociales" a desarrollarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci, los días 09 y 10 de Septiembre del corriente año 2022.

Artículo 2°.- De forma.